

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N°

726

CHIGUAYANTE,

28 MAYO 2009

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 656 de fecha 11 de Mayo de 2009, que aprueba el Programa de Actividad Municipal, denominado, **"Celebración de Las Glorias Navales 2009"**, El Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Jaime Castillo Moraga**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifiquese Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2009, con don Jaime Castillo Moraga.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.04.004., honorarios

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE



DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.